

RESOLUCION RECTORAL Nº 1395/11

En Campo Castañares, sito en la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, sede de la Universidad Católica de Salta, a once días del mes de noviembre del año dos mil once:

VISTO: La Resolución Rectoral Nº 570/04 en virtud de la cual se aprueban las políticas y líneas de investigación de la Universidad Católica de Salta y que el período para el cual fueron aprobadas ha llegado a su término; y

CONSIDERANDO: La necesidad de reformular las políticas y líneas de investigación, habida cuenta del crecimiento de esta actividad sustantiva inherente a la institución universitaria en los últimos siete años;

Que se viene promoviendo la definición y el fortalecimiento de líneas de investigación como un medio para incentivar la confluencia de diversas iniciativas de investigación con la finalidad del aprovechamiento integral de los recursos institucionales;

Que de esta manera, la universidad puede atender mejor a problemáticas más amplias y complejas, que le permitan una mayor inmersión y cercanía respecto de las realidades que la circundan;

Que se han ido creando y consolidando grupos de investigadores radicados en las distintas unidades académicas;

Que se han especificado normas y procedimientos para la presentación y estudio de trabajos/proyectos/programas de investigación, así como para la ejecución de éstos;

Que se han aprobado incentivos para la participación de alumnos en actividades de investigación;

Que el Consejo de Investigaciones anualmente realiza sus convocatorias y concita la participación de docentes investigadores, la que se incrementa año a año;

Que se encuentra en proyecto la propuesta de categorización de los docentes investigadores;

Que se ha considerado la conveniencia de institucionalizar un Protocolo para la presentación de trabajos, proyectos o programas de investigación, siguiendo el modelo adoptado por las Facultades de Ingeniería e Informática, Arquitectura y Urbanismo y Ciencias Agrarias y Veterinarias;

Que existe al más alto nivel institucional la decisión de incrementar los fondos destinados a esta actividad y estimular la búsqueda de financiamiento externo;

Que es dable destacar la participación para la elaboración de esta propuesta, de los miembros del Consejo de Investigaciones de conformidad a lo dispuesto por la Resolución Rectoral Nº 464/10, así como de directivos de las Unidades Académicas, de la Asesoría del Rectorado y de docentes investigadores;

POR ELLO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- APROBAR las POLÍTICAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA a partir del día de la fecha y por el término de tres años, las que integran la presente Resolución como Anexo I.-

Artículo 2º.- Aprobar los Formularios para la Presentación de Actividades de Investigación, que se incorporan como Anexo II.-

Artículo 3º.- Comunicar a Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Unidades Académicas y Administrativas correspondientes a los efectos a que hubiere lugar y publicar en la Página de Distribución Interna.-

Artículo 4º.- Registrar, reservar el original y archivar.-

ANEXO I – Res. Rec. Nº 1395/11
POLÍTICAS Y LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

PROPUESTA

I- BASES Y FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

En la Carta Apostólica sobre “La Universidad Católica”, S.S. Juan Pablo II señala que, por naturaleza, la universidad constituye una “Comunidad que, de modo riguroso y crítico, contribuye a la tutela y desarrollo de la dignidad humana y a la herencia cultural, mediante la investigación, la enseñanza y distintos servicios”. Estas características que definen su identidad implican la necesidad de dotar a la universidad de un amplio sistema institucional en el campo de la investigación.

- 1- Finalidades institucionales de la UCS en el ámbito investigativo, según el Estatuto de la Universidad.** Según su Estatuto, la Universidad Católica de Salta es un centro de altos estudios que tiene, entre sus finalidades esenciales y específicas, la investigación científica en sus formas superiores.

Sus misiones, presididas por una inspiración cristiana, incluirán:

- a) La reflexión continua sobre los graves problemas actuales, para proponer soluciones.
- b) La fidelidad al mensaje cristiano en todas sus actividades.
- c) Un esfuerzo institucional al servicio del pueblo de Dios.
- d) Una orientación definida en su tarea investigativa destinada a examinar a fondo la verdad y la realidad para:
 - Lograr la integración entre la Fe y el Saber: Debe procurarse que exista una unidad viva orgánica y jerárquica del conocimiento que se imparte, lográndose la iluminación de todos los saberes para ubicar adecuadamente el sentido de cada disciplina humana.
 - Buscar constantemente y firmemente la verdad: mediante la adecuación del intelecto a la realidad. La Epistemología estará fundada en la adecuación de las metodologías de cada ciencia a su particular objeto de estudio.

- e) Interdisciplinariedad: las diversas disciplinas que se investigan y estudian no constituyen compartimentos estancos; la realidad se presenta jerárquica y sistemáticamente.
- f) La universidad es “comunidad en la verdad” y debe procurar que sus integrantes encuentren en ella la posibilidad de una realización plena desde el punto de vista humano y profesional. Esta finalidad comprende el desarrollo de las capacidades investigativas.

Debe procurarse la mejora constante de la propia competencia profesional e investigativa a través de la articulación de un sistema de perfeccionamiento permanente, tanto para docentes como para alumnos.

La Universidad debe buscar incansablemente la verdad. San Agustín se refiere al gozo, a la alegría de buscar la verdad y comunicarla. La indagación de la verdad constituye uno de los más firmes propósitos de la U.C.S.

Los profesores no solo inician a los alumnos en una disciplina estática, sino en la búsqueda permanente de la verdad.

Al perfil tradicional debe agregarse un requisito exigido por la última Carta Apostólica sobre la Universidad, que la concibe como **un instrumento fundamental en el desarrollo de las naciones**, porque penetra a través de la investigación y el pensamiento reflexivo en todos los niveles de la realidad lo que el espíritu humano aspira a conocer.

2- Los objetivos prescritos en el ámbito investigativo por la “Ex Corde Ecclesiae - Constitución Apostólica sobre las Universidades Católicas” del Papa Juan Pablo II nos exigen convertir a la U.C.S. en:

- a) Un centro de creatividad;
- b) Un centro de irradiación del saber humano;
- c) Una Institución que realice significativos aportes al florecimiento de la cultura humana;
- d) Una Institución que realice una constante búsqueda del significado de las conquistas de la ciencia y la técnica en la perspectiva total de la persona humana.

Conforme la Ex Corde Ecclesiae, una Universidad Católica, en cuanto católica, inspira y realiza su investigación, la enseñanza y todas las demás actividades según los ideales, principios y actitudes católicos. En ella, la investigación abarca necesariamente:

- a) La consecución de una integración del saber;
- b) El diálogo entre fe y razón;

- c) Una preocupación ética y
- d) Una perspectiva teológica

Es por ello que la Universidad Católica de Salta está comprometida con:

- La constante búsqueda de la verdad mediante la investigación, la conservación y la comunicación del saber para el bien de la sociedad.
- La investigación realizada a la luz del mensaje cristiano, que ponga los nuevos descubrimientos humanos al servicio de las personas y de la sociedad.
- El dar testimonio de la confianza que tiene la Iglesia en el valor intrínseco de la ciencia y de la investigación, preocupándose de las implicaciones éticas y morales, inherentes tanto a los métodos como a sus descubrimientos.
- El acompañamiento a los docentes universitarios en su esfuerzo por mejorar cada vez más su propia competencia y por encuadrar el contenido, los objetivos, los métodos y los resultados de la investigación de cada una de las disciplinas en el contexto de una coherente visión del mundo.
- La generación de resultados de las investigaciones científicas que puedan ayudar a la Iglesia a dar respuesta a los problemas y exigencias de cada época.
- Una orientación profunda de la investigación hacia las raíces y las causas de los graves problemas de nuestro tiempo, prestando especial atención a sus dimensiones éticas y religiosas.
- La colaboración a nivel regional, nacional e internacional en la investigación, en la enseñanza y en las demás actividades universitarias entre todas las universidades católicas, con el fin de afrontar mejor los complejos problemas de la sociedad moderna y de fortalecer la identidad católica de las instituciones.

II- **POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN**

La investigación como función sustantiva de la Universidad requiere mecanismos que no solo garanticen el respaldo institucional en todas sus actividades sino también que acompañen su crecimiento y mejora. De ahí la propuesta de realizar ajustes en sus políticas, siempre con miras a fortalecer el desarrollo de esta actividad.

Las políticas de investigación son enunciados de carácter general que brindan un marco para la toma de decisiones y para la acción en materia investigativa, tanto para la Universidad como para cada unidad académica que deba decidir y actuar en dicha materia; vale decir que contemplan los principios generales que regirán la

práctica cotidiana en el terreno de la investigación, en las áreas científicas, tecnológicas, sociales y humanísticas.

Son sus objetivos:

- a) Lograr la continua mejora del nivel cualitativo y la relevancia de las actividades de investigación y desarrollo, validación, transferencia y de difusión del conocimiento dentro y fuera de la universidad.
- b) Fortalecer la capacidad de las unidades involucradas en la investigación en los aspectos de infraestructura, recursos materiales, humanos y administrativos.
- c) Fomentar la transferencia de los procesos y los resultados de la investigación en la currícula de grado y postgrado.
- d) Orientar las acciones de investigación hacia la búsqueda de relevancia temática en sus aportes y un enfoque sistémico e interdisciplinario
- e) Vincular la labor investigativa de la universidad con el entorno académico, productivo, social, gubernamental e institucional de la región y el mundo.

Serán **políticas de investigación** de la U.C.S:

- El apoyo directo a la gestión de la investigación desde el Rectorado y Vicerrectorados Académico y Administrativo.
- La definición de planes de desarrollo de la investigación en todas las unidades académicas con especificación de prioridades.
- La creación y consolidación de grupos de investigación y mecanismos para la incorporación de docentes y alumnos a la actividad investigadora.
- El impulso de la creación de una carrera de investigación propiciando la categorización de los investigadores
- La promoción de instancias de evaluación de las actividades de investigación.
- La gestión de apoyo económico para la ejecución de las actividades de investigación.
- El estímulo a la publicación y difusión de la investigación en ámbitos académicos y no académicos.
- El apoyo a la formación y capacitación en investigación a los docentes, investigadores y alumnos de la U.C.S.
- El enfoque hacia el entorno y sus necesidades, para asegurar que la producción de la investigación represente un vínculo fructífero entre la Universidad y el medio en donde interactúa.

III- PROPUESTA DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Se entiende por "línea de investigación" al eje integrador de actividades de investigación que se genera para atender un conjunto amplio de problemas cuyo tratamiento exige:

- Un mayor período de tiempo o continuidad
- Una mayor coordinación de las capacidades investigativas o articulación
- Mayores resultados e impactos de la investigación, o productividad

Estos tres elementos permitirán evaluar la “consistencia” de una línea de investigación.

- Productividad**: se refiere a la cantidad, pero también a la calidad de la producción bibliográfica (libros, artículos en revistas especializadas, trabajos en memorias de congresos científicos, etc.), tecnológica (prototipos, registros, patentes, etc.) y/o cultural (diseños artísticos, composiciones musicales, piezas teatrales, etc.) que se obtiene a través de los proyectos que se encuentran integrados en una línea de investigación.
- Continuidad**: se refiere a la trayectoria histórica de la línea desde el momento de su implantación, así como a la proyección a futuro que se puede prever, tanto a partir de los resultados obtenidos anteriormente, como también a partir de los nuevos desafíos que pueden suscitar los problemas tratados hasta el momento.
- Articulación**: se refiere al vínculo coherente que ha de existir entre los proyectos de investigación que forman parte de la línea, pero también al vínculo que éstos pueden tener con otras actividades relacionadas con la investigación (como, por ejemplo, la asesoría de tesis, la inclusión de estudiantes en proyectos de investigación, la participación en congresos científicos, los viajes e intercambios de investigadores, la organización de eventos académicos, la edición de publicaciones, etc.)

De la conjugación de estas tres dimensiones, podrá hablarse de:

- Línea en formación
- Línea en proceso de consolidación
- Línea consolidada

Los beneficios esperados de las líneas propuestas son:

- Identificación de dinamismos de investigación amplios y consistentes con la institución y que constituyan un aporte significativo a la región y al mundo.
- Mejor articulación de los proyectos de investigación dentro de un área de conocimiento y con las actividades académicas afines.
- Orientación y motivación para el trabajo coordinado y colaborativo entre los investigadores, para la conformación de grupos y redes de investigación.
- Sostenimiento, continuidad y proyección de las iniciativas de investigación.
- Identificación clara de la trayectoria productiva de un conjunto de investigadores y proyectos de investigación.

- f) Mejor aprovechamiento de los recursos institucionales dedicados a la investigación.

Los dos grupos de líneas de investigación que se proponen a continuación, de carácter orientativo y no taxativo, tienen como fin último la mejora cualitativa y cuantitativa de la producción académica e investigadora de la UCS, con una visión de apertura hacia las necesidades del entorno y aquellas áreas para las cuales existen terceros interesados en su desarrollo y aplicación concreta.

1- LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ENMARCADAS EN LA PROPIA IDENTIDAD DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA. Son las que tienen relación con los fines de la UCS declarados en su estatuto constitutivo y con su vocación de servicio hacia la comunidad con la cual interactúa, tendientes a promover:

- a) El progreso comunitario en la intensificación de la cultura y la paz.
- b) El desarrollo y transformación hacia una sociedad más justa.
- c) La preservación y respeto por la dignidad de la vida humana.
- d) La búsqueda de una mejora sustantiva en la vida personal y familiar de los hombres.
- e) La asistencia científica y técnica para los grandes males que afectan a la humanidad, bajo el signo y la unidad integradora y de la Sabiduría Cristiana.

En este sentido, se proponen:

- Bioética y Bioderecho
- Estudios de Desarrollo Humano
- Problemática juvenil
- La Familia y la vida

2- LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARES O INTERDISCIPLINARES.

Son las que se enmarcan dentro de las grandes áreas que agrupan las diversas disciplinas. Dentro de ellas, cada Unidad Académica podrá definir las líneas que considere pertinentes.

- 1) Desarrollo y mejoramiento del sector productivo
- 2) Tratamiento holístico de la problemática de los riesgos naturales
- 3) Gestión de la Calidad
- 4) Materiales avanzados y nanotecnología
- 5) Estudio de enfermedades zoonóticas y no zoonóticas
- 6) Estudios sociológicos cuantitativos y cualitativos
- 7) Generación de indicadores económicos
- 8) Energía y sustentabilidad
- 9) Gestión ambiental

- 10) Gestión de Recursos Humanos
- 11) Derechos humanos
- 12) Patrimonio natural y cultural
- 13) Inclusión y Accesibilidad
- 14) Materiales y tecnologías alternativas para la construcción
- 15) Urgencias psicológicas
- 16) Integración Regional
- 17) Nuevas tecnologías y aplicaciones de la Informática y las telecomunicaciones
- 18) Responsabilidad social
- 19) Aptitud Física y salud